

EL CONCEPTO DE LA SOCIEDAD: LOS COMPONENTES Y SUS RELACIONES RECÍPROCAS*

Como lo indicamos, la sociedad es un tipo especial de sistema social. Consideramos el sistema social como uno de los subsistemas primarios del sistema humano de *acción*, siendo los otros el organismo conductual, la personalidad del individuo y el sistema cultural¹.

Patrón conceptual general de acción

La acción consiste en las estructuras y los procesos por medio de los que los seres humanos constituyen intenciones significativas y con mayor o menor éxito, las aplican en situaciones concretas. La palabra "significativo" implica el nivel simbólico o cultural de referencia y representación. Las intenciones y la aplicación, en conjunto, implican una disposición del sistema de acción —individual o colectivo—, para modificar su relación con su situación o ambiente, en un sentido deseado.

Preferimos el término "acción" al de "conducta", debido a que no nos interesamos por los eventos físicos de la conducta, por sí mismos, sino a sus patrones, sus productos significativos ordenados en un patrón (físicos, culturales y de otras índoles), que van de los implementos a las obras de arte, y los mecanismos y procesos que controlan ese establecimiento de patrones.

La acción humana es "cultural", debido a que los significados y las intenciones relativas a los actos se constituyen de acuerdo con sistemas *simbólicos* (incluyendo los códigos por medio de los que operan en patrones), que se enfocan generalmente en lo universal de las sociedades humanas, que es el lenguaje.

Hay un sentido en el que toda acción es de los individuos; sin embargo, tanto el organismo como el sistema cultural implican elementos esenciales que no pueden investigarse al nivel individual.

Para el organismo, la referencia estructural primordial no es la anatomía del organismo particular, sino el *tipo de especie*¹. En realidad, ese tipo no se actualiza, sino que funciona a través de las constituciones genéticas de organismos in-

* T. PARSONS, *La sociedad, perspectivas evolutivas y comparativas*, Trillas, México, 1974, pp. 15-30 y 36-37.

¹ Al seguir la exposición, puede que le resulte útil al lector consultar las tablas 1 y 2, a fin de observar la representación gráfica de las interrelaciones entre esos sistemas.

Podemos citar como buenas revisiones modernas de la biología evolutiva: *The Meaning of Evolution*, de George Gaylord Simpson (New Haven: Yale University Press, 1950); y *Animal Species and Evolutions*, de Ernest Mayr (Cambridge: Harvard University Press, 1963).

dividuales únicos, que implican tanto combinaciones variables de los materiales genéticos característicos de la especie como los efectos de las diferentes condiciones ambientales; no obstante, por importantes que sean las variedades individuales para determinar una acción concreta, son los patrones comunes de los grandes grupos humanos —incluyendo su diferenciación en dos sexos, los que constituyen el subestimo orgánico masivo de la acción.

No sería correcto decir que la constitución genética de un organismo se ve modificada por la influencia ambiental. En lugar de ello, la constitución genética comprende una "orientación" general que se desarrolla en estructuras anatómicas específicas, mecanismos fisiológicos y patrones conductuales, al interactuar con factores ambientales, durante la vida del organismo. Los factores ambientales pueden analizarse dentro de dos categorías: en primer lugar, los responsables de los elementos no hereditarios del organismo físico; en segundo, los responsables de los elementos aprendidos de los sistemas conductuales, que constituyen la categoría en la que enfocaremos nuestra atención. Aún cuando un organismo puede ser, desde luego, capaz de aprender en ambientes inmediatos, desprovistos de otros organismos actuantes, la teoría de la acción se interesa primordialmente por el aprendizaje en el que otros organismos de la misma especie constituyen la característica más importante del ambiente general.

Los patrones culturales simbólicamente *organizados*, como todos los demás componentes de los sistemas vivos, han surgido naturalmente por medio de la evolución; sin embargo, el nivel lingüístico humano de su desarrollo es un fenómeno totalmente exclusivo del hombre. La capacidad para aprender y utilizar el lenguaje claramente depende de la constitución genética especial del hombre, como lo han demostrado los fracasos en todos los intentos hechos para enseñar el lenguaje a otras especies (sobre todo a los primates y los pájaros "parlantes")³. No obstante, sólo esta capacidad general está determinada genéticamente, y *no* los sistemas simbólicos específicos que se aprenden, los que en realidad, se utilizan y desarrollan, dentro de grupos humanos específicos.

Además, a pesar de la gran aptitud de los organismos humanos para aprender y, en realidad, para crear elementos culturales, ningún individuo puede crear un sistema cultural. La principal organización de patrones de los sistemas culturales cambia solamente a lo largo de periodos de muchas generaciones y los comparten siempre grupos relativamente grandes, nunca son especiales para uno o unos cuantos individuos. Por consiguiente, siempre los aprende el individuo, que puede efectuar contribuciones creativas solamente marginales (o destructivas) para su cambio. Así, los patrones culturales generales proporcionan sistemas de acción con un anclaje estructural

³ Véase el capítulo V en *Words and Things*, de Roger Brown (Glencoe, Ill.: The Free Press, 1958).

muy estable, similar al proporcionado por los materiales genéticos del tipo de especie, enfocándose en los elementos aprendidos de la acción, en la misma forma en que los genes se enfocan en los elementos de la herencia⁴.

Dentro de los límites impuestos por los tipos genéticos de especies, por una parte, y el establecimiento de patrones de la cultura, por otra, se encuentra la oportunidad para que individuos y grupos dados desarrollen sistemas conductuales estructurados independientemente. Debido a que un actor es genéticamente humano y puesto que su aprendizaje se produce dentro del contexto de un sistema cultural particular, su sistema conductual aprendido (que diremos que es su personalidad), comparte ciertas características amplias con otras personalidades —por ejemplo, el lenguaje que habla habitualmente. Al mismo tiempo, su organismo y su ambiente —físico, social y cultural—, son siempre únicos en ciertos aspectos. Por ende, su propio sistema conductual será una *vanante única* de la cultura y sus patrones particulares de acción. Así pues, es esencial tener en cuenta el sistema de personalidad sin poderlo reducir al organismo o la cultura —lo que se aprende no es parte ni de la "estructura" del organismo en el sentido habitual, ni una característica del sistema cultural. Comprende un *sistema analíticamente* independiente⁵.

Aunque esté íntimamente entrelazado con las personalidades de los individuos que interactúan y los patrones del sistema cultural, el proceso de interacción social constituye un cuarto sistema que es analíticamente independiente tanto del sistema personal como del cultural, así como del organismo⁶. Esta independencia resulta más evidente en relación a las necesidades de integración que se ejercen sobre los sistemas de relaciones sociales, debido a su potencial, inherente, de conflicto y desorganización. Esto se denomina, a veces, *problema de orden* en la sociedad y fue planteado en forma clásica por Thomas Hobbes⁷. El sistema de interacción constituye el

⁴ Este punto lo enunció claramente Alfred Emerson en "Homeostasis and Comparison of Systems", en la obra de Roy Grinker (din), *Toward a Unified Theory of Human Behavior* (New York: Basic Books, 1956), págs. 147-162, sobre todo la página 152.

⁵ Puede encontrarse una exposición más detallada de las relaciones de la personalidad con los otros subsistemas de acción, en la obra de Jesse R. Pitts, "Introduction a la tercera parte de *Theories of Society*, Talcott Parsons, Edward A. Shils, Kasper D. Naegle y Jesse R. Pitts (dirs.) (New York: The Free Press of Glencoe, 1961).

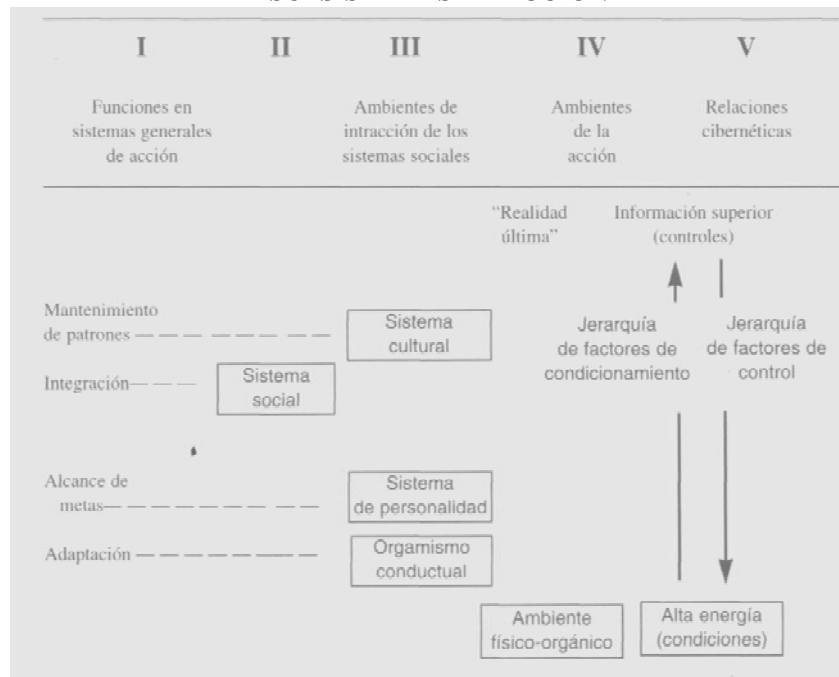
⁶ "Some Fundamental Categories of the Theory of Action", el ensayo de colaboración general y "Valúes, Motives and Systems of Action", la contribución de Talcott Parsons y Edward A. Shils, en *Toward a General Theory of Action* (Cambridge: Harvard University Press, 1951). Asimismo, véase de Talcott Parsons, "Interaction", en la *International Encyclopedia of the Social Sciences*.

Se empleó el enunciado de Hobbes como punto importante de partida para mi propio análisis de la teoría del sistema social, en *Structure of Social Action* (New York: McGraw-Hill, 1937).

sistema social, el subsistema de acción del que nos ocuparemos primordialmente en este libro.

La clasificación anterior de cuatro subsistemas muy generales de acción humana —el organismo, la personalidad, el sistema social y el sistema cultural— es una aplicación de un paradigma general, que puede utilizarse en todo el campo de la acción y que emplearemos más adelante para analizar sistemas sociales. Este paradigma analiza *cualquier sistema* de acción, de acuerdo con las cuatro categorías funcionales siguientes: a) la relativa al mantenimiento de los patrones más elevados de control o "gobierno" del sistema; b) la integración interna del sistema; c) su orientación hacia el alcance de metas en relación a su ambiente y d) su adaptación más generalizada a las condiciones amplias del ambiente —o sea, el ambiente físico, carente de acción. Dentro de los sistemas de acción, los sistemas culturales están especializados en torno a la función de mantenimiento de patrones, los sistemas sociales en torno a la integración de las unidades actuantes (individuos humanos o, de manera más precisa, personalidades que desempeñan papeles), los sistemas de personalidad en torno al alcance de metas, y el organismo conductual, en torno a la adaptación (véase la tabla 1).

TABLA 1
SUBSISTEMAS DE ACCIÓN



En esta tabla se presentan las principales relaciones entre el sistema social y su sistema total de ambientes, de acuerdo con el plan funcional que hemos utilizado. En la columna I aparecen las categorías funcionales, interpretadas al nivel general de acción. En la columna II se separa el sistema social de los otros, de acuerdo con sus funciones de integración, dentro del sistema de acción. La columna III, correspondiente a la IV de la tabla 2, incluye los otros tres subsistemas primarios de acción, como ambientes inmediatos (o sea, como intraacción) del sistema social. En la columna IV se presentan los dos ambientes en los que funcionan los sistemas de acción al menos hasta donde se distinguen aquí —, o sea, el ambiente físico y orgánico, cuyas relaciones se llevan a cabo principalmente por mediación del organismo conductual, y el ambiente que hemos denominado "realidad última", cuyas relaciones se efectúan por medio de los sistemas constitutivos de símbolos (o sea, los componentes religiosos) del sistema cultural. Finalmente, en la columna V se indican las dos direcciones en las que los factores ejercen sus efectos sobre esos sistemas. La flecha dirigida hacia arriba indica la jerarquía de las condiciones que, en cualquier nivel acumulativo de la serie ascendente es, de acuerdo con la fórmula corriente "necesaria, pero no suficiente". La flecha dirigida hacia abajo designa la jerarquía de los factores de control, en el sentido cibernético. Conforme se desciende, el control de un número cada vez mayor de condiciones necesarias hace posible la aplicación de patrones, planes o programas. Los sistemas más elevados en el orden tienen un contenido relativamente elevado de información, mientras que los situados más abajo tienen una energía relativamente alta.

Concepto del sistema social

Puesto que el sistema social se compone de la interacción de los individuos humanos, cada uno de los miembros es a la vez *actor* (con metas, ideas, actitudes, etc.), y *objeto* de orientación, tanto para los demás actores como para sí mismo. Así pues, el sistema de interacción es un *aspecto analítico abstraible* de los procesos totales de acción de sus participantes. Al mismo tiempo, estos "individuos" son también organismos, personalidades y participantes en los sistemas culturales.

Debido a esa interpenetración, cada uno de los otros sistemas de acción (cultura, personalidad y organismo conductual) constituye una parte del ambiente —o bien, podemos decir que es un ambiente de un sistema social. Más allá de estos sistemas se encuentran los ambientes de la acción misma, que se hallan por encima y por debajo en la jerarquía general de los factores que controlan la acción en el mundo de la vida. Estas relaciones se representan en la tabla 1.

Por debajo de la acción, en la jerarquía, se encuentra el ambiente físi-

co orgánico, incluyendo a las especies subhumanas de organismos y los componentes "no conductuales" de los organismos humanos. Esto constituye un límite particularmente importante de acción, debido a que, como humanos, conocemos el mundo físico sólo por medio del organismo. Nuestras mentes no tienen experiencia directa de un objeto físico externo, a menos que lo percibamos mediante procesos físicos y que el cerebro "procese" información relativa a él. No obstante, en su sentido conocido psicológicamente, los objetos físicos son aspectos de la acción.

En principio, hay consideraciones similares que se aplican al ambiente situado por encima de la acción —la "realidad última", en la que nos interesamos finalmente al ocupamos de lo que Weber denominó "problemas de significado"— o sea, el mal y el sufrimiento, las limitaciones temporales de la vida humana, etc. Las "ideas" en este campo, como objetos culturales, son en cierto sentido "representaciones" simbólicas (o sea, conceptos de dioses, ídolos y lo sobrenatural) de las realidades últimas; pero no son por sí mismas dichas realidades.

Uno de los principios fundamentales con respecto a la organización de los sistemas vivos es que sus estructuras están diferenciadas en relación a las diversas exigencias que le son impuestas por sus ambientes; así, las funciones biológicas de la respiración, la nutrición y la eliminación, la locomoción y el procesamiento de información, son las bases de los sistemas orgánicos diferenciados, cada uno de los cuales se especializa en las exigencias de ciertas relaciones entre el organismo y su ambiente. Utilizaremos este principio para organizar nuestro análisis de sistemas sociales.

Tendremos en cuenta sistemas sociales en sus relaciones con sus ambientes más importantes. Sostendremos que las diferenciaciones funcionales entre los tres subsistemas de acción, aparte del social —el sistema cultura, el sistema de personalidad y el organismo conductual— y la articulación de dos de ellos con los dos ambientes de todo el sistema de acción, constituyen puntos de referencia muy importantes para el análisis de las diferencias entre sistemas sociales. O sea, que vamos a desarrollar nuestro análisis sobre la base de las relaciones fundamentales entre el sistema y el ambiente que figuran en la tabla 1.

En los términos funcionales de nuestro paradigma, el sistema social es el subsistema integrador de acción en general. Los otros tres subsistemas de acción constituyen ambientes principales en relación a él. En el análisis de las sociedades u otros sistemas sociales puede aplicarse el principio anterior. Veremos que hay tres de los subsistemas primarios de la sociedad (tabla 2, columna III) que están funcionalmente especializados alrededor de sus interrelaciones con los tres ambientes principales de un ambiente social (tabla 2, columna IV), cada uno de los cuales se relaciona de manera más directa con uno de esos ambientes. Cada uno de esos tres subsistemas societarios puede considerarse también como un ambiente distinto del subsistema que es el núcleo integrador

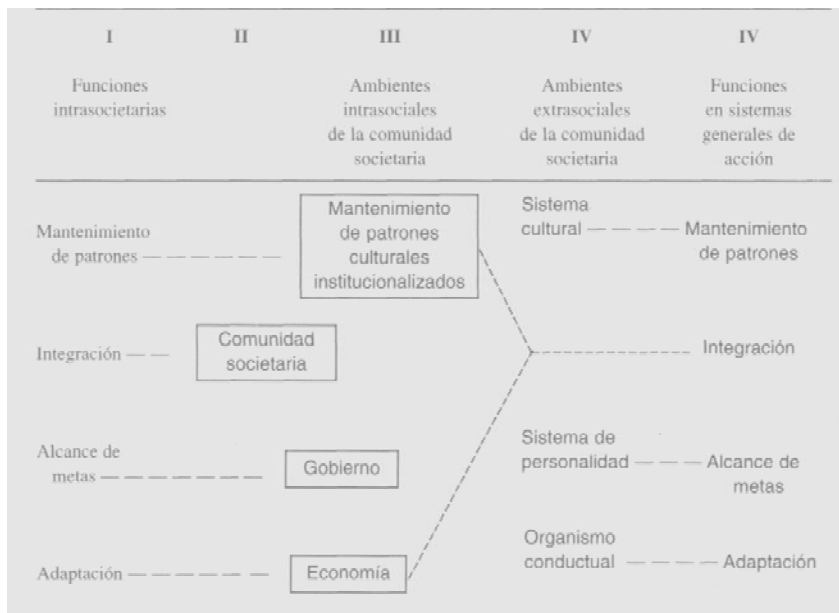
de la sociedad (tabla 2, columna II). Emplearemos esta aplicación doble del paradigma funcional a lo largo de toda la exposición de nuestro patrón teórico general y en el análisis de sociedades particulares en el texto del libro".

Concepto de sociedad

Al definir una sociedad, podemos utilizar un criterio que se remonta por lo menos hasta Aristóteles. Una sociedad es un tipo de sistema social, en cualquier universo de sistemas sociales, que alcanza el nivel más elevado de autosuficiencia como sistema en relación a sus ambientes.

Esta definición se refiere a un sistema abstracto, del que los otros subsistemas de acción similarmente abstraídos, son los ambientes primarios. Esta visión contrasta agudamente con nuestra idea común de la sociedad, como unidad compuesta por individuos humanos concretos. En esa forma, los organismos y las personalidades de los miembros de la sociedad están al interior de ella, en lugar de ser partes de su ambiente.

TABLA 2
LA COMUNIDAD SOCIETARIA Y SUS AMBIENTES



⁸ Véase, de Talcott Parsons, "Social Systems and Subsystems", en la *International Encyclopedia of the Social Sciences*.

En esta tabla se presenta esquemáticamente el conjunto de relaciones bosquejadas en el texto, en relación a la estructura primaria de la sociedad como sistema, centrado en el lugar de la comunidad societaria. La columna I incluye las cuatro categorías funcionales primarias, de acuerdo con el lugar que ocupan en la jerarquía cibernética de control. En relación a la columna I, la II identifica a la comunidad societaria como subsistema de integración de la sociedad —o sea, el subsistema analíticamente definido, que se caracteriza por la preponderancia de la función de integración en el sistema mayor. La columna III designa los otros tres subsistemas analíticos primarios (cuyas funciones se dan también, en relación con la columna I), como ambientes constituyentes de la comunidad societaria que son *internos* de la sociedad como sistema social. A la vez, realiza procesos de intercambio de insumo-producto y comparte con ellos ciertas zonas de interpenetración. En la columna IV se detallan en el orden cognoscitivo los subsistemas primarios de acción diferentes del sistema social propiamente dicho, mostrándolos, a su vez, como ambientes constituyentes para el sistema social, dando por sentado el mismo orden de intercambio e interpenetración; pero con un contenido específico diferente. Las líneas interrumpidas y sesgadas indican que todo el sistema societario y no cada uno de sus subsistemas, se encuentra implicado en esos intercambios con los ambientes de acción. Finalmente, la columna V incluye las categorías funcionales de acuerdo con las que se diferencian los sistemas de acción, como en la columna I, más que del sistema social.

No podemos analizar los méritos de esas dos opiniones relativas a las sociedades; pero el lector deberá conocer claramente cuál es el empleo que hacemos de ellas en este libro.

De acuerdo con esto, el criterio de autosuficiencia puede dividirse en cinco ambientes de los sistemas sociales: la realidad última, los sistemas culturales, los sistemas de la personalidad, los organismos conductuales y el ambiente físico y orgánico. La autosuficiencia de una sociedad es una función de la *combinación* equilibrada de sus controles sobre sus relaciones con esos cinco ambientes, y de su propio estado de integración interna.

Nos hemos referido a una jerarquía de control que organiza las interrelaciones de los sistemas analíticamente distinguidos. Esto incluye el aspecto *cibernético* del control, por medio del que los sistemas que tienen grandes cantidades de información (pero poca energía), regulan a otros sistemas con gran energía y poca información (tabla 1, columna V)⁹. Así, una

¹¹ La teoría de la cibernética la desarrolló, primeramente, Norbert Wiener en *Cybernetics* (Cambridge: The M.I.T. Press, 1948, segunda edición, 1961) y se aplicó a problemas sociales en su *The Human Use of Human Beings* (Garden City: Anchor Books, 1954). Puede encontrarse una buena exposición de introducción para los especialistas en ciencias sociales, en la obra de Karl W. Deutsch, *The Nerves of Government* (New York: Free Press of Glencoe, 1963).

secuencia programada de operaciones mecánicas (por ejemplo, en una lavadora) puede controlarse mediante un interruptor de tiempo, utilizando muy poca energía, en comparación con la necesaria para hacer funcionar realmente a las partes móviles de la máquina o para el calentamiento del agua que utiliza. Otro buen ejemplo es el gen y su control sobre la síntesis de proteínas y otros aspectos del metabolismo celular.

El sistema cultural estructura compromisos en relación a la realidad final en orientaciones significativas hacia el resto del ambiente y el sistema de acción, el mundo físico, los organismos, las personalidades y los sistemas sociales. En el sentido cibernético, es lo que se encuentra más arriba, dentro del sistema de acción, seguido por el sistema social, la personalidad y el organismo. El ambiente físico es el último, en el sentido *condicional*, para distinguirlo del de organización. Hasta el punto en que los factores físicos no son controlables por sistemas de orden cibernéticamente superior, debemos adaptarlos a ellos, si no queremos que desaparezca la vida humana. Como ejemplos muy familiares, podemos citar la dependencia que tenemos los seres humanos del oxígeno, los alimentos, temperaturas tolerables, etc.

Debido a nuestra amplia perspectiva evolutiva, nuestro principal interés entre los subsistemas no sociales de acción se enfocará en el sistema cultural. Debido a que se forman en largos periodos y en circunstancias muy variables, surgen formas de organización con capacidades de adaptación cada vez mayores. En sus características más amplias, tienden a estar cada vez menos sujetas a los cambios principales de las causas condicionales estrechas y particularizadas que operan por medio de circunstancias físicas específicas, organismos individuales o diferencias de personalidad. En las sociedades más avanzadas, la gama de personalidades individuales puede ampliarse todavía más, mientras que la estructura y los procesos de la sociedad son menos dependientes de las idiosincrasias individuales. Así, debemos enfocar nuestra atención en las estructuras de orden cibernéticamente superior —el sistema cultural entre los ambientes de la sociedad—, para poder examinar las principales fuentes de cambio en gran escala.

La comunidad societaria y sus ambientes¹⁰

El núcleo de una sociedad, como sistema, es el orden normativo, organizado dentro de un patrón, a través del que se organiza colectivamente la vida de una población. Como orden, contiene valores y normas diferencia-

¹ Esta sección se refiere a las relaciones entre la columna II y las III y IV de la tabla 2.

das y particularizadas, así como reglas, que requieren referencias culturales para resultar significativas y legítimas. Como colectividad, despliega un concepto organizado de membrecía que establece una distinción entre los individuos que pertenecen o no a ella. Los problemas que implica la "jurisdicción" del sistema normativo, pueden hacer que resulte imposible una coincidencia exacta entre la posición de "estar bajo" obligaciones normativas y la de miembro, debido a que la aplicación de un sistema normativo parece estar inherentemente enlazada al control (o sea, que se ejerce a través de la "función de policía") de sanciones ejercidas en pro y en contra de las personas que residen verdaderamente en determinado territorio". A menos que esos problemas se hagan críticos, la colectividad societaria puede actuar efectivamente como unidad cuando se requiera, lo mismo que varias de sus subcolectividades.

Podemos decir que esta es una entidad de la sociedad en su aspecto colectivo, o sea, la comunidad societaria. Como tal, está constituida tanto por un sistema normativo de orden como por estatutos, derechos y obligaciones pertinentes para los miembros y que pueden variar para diferentes subgrupos, dentro de la comunidad. A fin de sobrevivir y desarrollarse, la comunidad social debe mantener la integridad de una orientación cultural común, compartida ampliamente (aunque no necesariamente de manera uniforme o unánime) por sus miembros, como base de su identidad societaria. Este problema se refiere a su conexión con el sistema cultural superordenado; sin embargo, debe satisfacer también, sistemáticamente, las exigencias condicionales relativas a la integración de los organismos miembros (y sus relaciones con el ambiente físico) y las personalidades. Todos estos factores son complejamente interdependientes, aun cuando uno de ellos sea un punto de enfoque para la cristalización de un tipo distintivo de mecanismo social.

El sistema cultural como ambiente para la sociedad¹²

La exigencia funcional central de las interrelaciones entre una sociedad y un sistema cultural es la de la *legitimación* del orden normativo de la sociedad. Los sistemas de legitimación definen las razones que justifican los

" Talcott Parsons, "Some Reflections on the Place of Forcé in Social Process", en la obra de Harry Eckstein (din), *Infernal War: Basic Problems and Approaches* (New York: The Free Press of Glencoe, 1964).

¹² Las tres secciones siguientes se refieren a las relaciones obtenidas entre las columnas III y IV de la tabla 2.

derechos de los miembros y las prohibiciones que les atañen. Sobre todo, pero no de manera exclusiva, el empleo del poder requiere legitimación. El concepto presente de legitimación no necesita implicar el adjetivo "moral" en un sentido moderno; pero implica que es en cierto sentido "justo", que se hagan las cosas de acuerdo con el orden institucionalizado.

La función de legitimación es independiente de las funciones *operativas* de un sistema social. Ningún orden normativo *se<autolegitimiza* en el sentido de que el modo aprobado o prohibido de vida sea simplemente correcto o incorrecto, sin admitir discusiones al respecto. Tampoco puede legitimarse nunca de manera adecuada por medio de las necesidades impuestas en los niveles más bajos de la jerarquía de control, por ejemplo, por el hecho de que ciertas cosas deben hacerse de un modo *específico*, debido a que la estabilidad o, incluso, la supervivencia del sistema, se encuentra en juego.

No obstante, la amplitud de la independencia fundamentada en la cultura entre las bases de legitimación y los mecanismos operativos específicos de orden inferior (o sea, la organización burocrática y los mercados económicos) es sumamente variable entre las diversas sociedades. En general, el aumento de esta independencia es una de las tendencias principales del proceso evolutivo, implicando una diferenciación entre estructuras y procesos culturales y de la sociedad; sin embargo, sea cual sea su posición en esta línea de desarrollo, un sistema de legitimación estará siempre relacionado con una base en las relaciones ordenadas con la realidad final, dependiendo significativamente de ellas; o sea, que sus bases son siempre, en cierto sentido, religiosas. En las sociedades muy primitivas, existe verdaderamente muy poca diferenciación entre las estructuras generales de la sociedad y su organización religiosa. En las sociedades más avanzadas, la interrelación de los sistemas sociales y los culturales, en contextos religiosos y de la legitimación, implican estructuras sumamente especializadas y complicadas.

Los patrones de valores culturales proporcionan el enlace más directo entre el sistema social y el cultural, para la legitimación del orden normativo de la sociedad. A su vez, el modo de legitimación se basa en las orientaciones religiosas. No obstante, a medida que los sistemas culturales asumen una importancia independiente cada vez mayor, sobre todo las artes, que tienen relaciones especiales con la autonomía de las personalidades y el conocimiento cognoscitivo empírico, que se transforma en ciencia, en un nivel avanzado.

La personalidad como ambiente para la sociedad

La relación de la sociedad con el sistema de personalidad difiere radicalmente de su relación con el sistema cultural, debido a que la personali-

dad (como el organismo conductual y el ambiente físico-orgánico) se encuentra por debajo del sistema social en la jerarquía cibernética. La sociedad, como sistema, y cada una de sus unidades constituyentes, está sujeta a condiciones limitadoras, que son también oportunidades que deben aprovecharse —en cada uno de esos tres contextos. La conducta, de la que los sistemas sociales comprenden un aspecto analítico, es siempre en otro aspecto el comportamiento de organismos humanos vivos. Cada uno de esos organismos tiene, en cualquier momento dado, un lugar particular en el espacio físico que solamente puede cambiar por medio de un movimiento físico. Por ende, el aspecto ecológico de las relaciones entre los individuos y sus actos nunca puede desdeñarse de manera apropiada. Hay otras consideraciones similares que se aplican a los procesos orgánicos y al funcionamiento y el desarrollo de la personalidad, y se encuentran constantemente presentes, como factores de la acción concreta. Las exigencias relativas a las personalidades, los organismos conductuales y el ambiente físico-orgánico, justifican muchas de las dimensiones complejas y cruzadas de la organización real y el funcionamiento de sistemas sociales, que requieren un análisis cuidadoso y que plantean constantemente dificultades a los especialistas en ciencias sociales.

El principal problema funcional relativo a la relación del sistema social con el de personalidad implica el aprendizaje, el desarrollo y el mantenimiento a través del ciclo vital, de una motivación adecuada para participar en patrones de acción socialmente controlados y evaluados. De manera recíproca, una sociedad debe también satisfacer o recompensar adecuadamente a sus miembros, por medio de esos patrones de acción, para poder aprovecharse continuamente de sus realizaciones, con el fin de poder funcionar como sistema. Esta relación constituye la "socialización", o sea, el complejo total de procesos por medio del que las personas se convierten en miembros de la comunidad societaria y mantienen su posición como tales.

Puesto que la personalidad es la organización aprendida del individuo que actúa, el proceso de la socialización es siempre crítico para su organización y su funcionamiento. El éxito en la socialización requiere que el aprendizaje social y cultural tenga una motivación firme, mediante la participación de los mecanismos de placer del organismo. Por ende, depende de relaciones íntimas relativamente estables entre los niños y los adultos, cuyos propios motivos y relaciones eróticas tienden también a crear compromisos profundos. Este complejo de exigencias, que hemos llegado a comprender mejor desde Freud, es un aspecto esencial del funcionamiento de los sistemas de parentesco en todas las sociedades humanas. La familia requiere siempre un orden de relaciones eróticas de los adultos, de sus posiciones en relación a la paternidad presunta, las posiciones de la

eva generación y el proceso mismo de socialización¹³. Se trata de una característica evolutiva universal que se encuentra en *todas* las sociedades, aunque sus formas y relaciones con otros complejos estructurales varíen

Un sistema de parentesco requiere ciertas disposiciones estables para la vida cotidiana, que incluyen factores orgánicos y psicológicos, además de los sociales. Por ende, se trata de una zona de interpenetración entre los sistemas conductuales, de la personalidad y sociales y el ambiente físico. La última referencia implica la institucionalización de la residencia con respecto a la constitución y la ubicación de la unidad social que denominamos hogar. Los miembros de éste son las personas que viven juntas. Comparten un lugar definido con arreglos físicos, como una choza o una casa, o bien, se encuentran en establecimientos temporales, tales como un "campamento". En la mayor parte de las sociedades, las personas normalmente duermen, preparan y consumen la mayor parte de sus alimentos y realizan al menos las actividades sexuales formalmente aprobadas, en ese ambiente físico y social. La unidad del hogar es, con todas sus variantes, quizá la unidad primordial de solidaridad en todos los sistemas sociales.

Aun cuando sus formas varíen considerablemente, las posiciones de los adultos implican una presunción de cierta cantidad de responsabilidad autónoma, en todas las sociedades. El individuo rinde servicios en cierto contexto de la organización colectiva. Como producto de un largo proceso evolutivo, esas realizaciones llegan a institucionalizarse en sociedades modernas, principalmente en torno al papel ocupacional, en una colectividad de funciones específicas o una organización burocrática. En cualquier caso, la relación funcional primaria entre los individuos adultos y sus sociedades, conciernen a las contribuciones que hacen los adultos mediante la realización de servicios y las satisfacciones o las recompensas que obtienen de ellos. En las sociedades suficientemente diferenciadas, la capacidad de servicio llega a ser un recurso móvil de la sociedad, movilizable por medio del mercado. Cuando se alcanza esta etapa, podemos hablar de los servicios como producto del proceso económico, disponibles para el "consumo", en conexiones no económicas.

Para la mayor parte de las personas, en casi todas las sociedades, los lugares de residencia y trabajo no están diferenciados. Cuando esta diferenciación se produce (principalmente en las comunidades urbanas más avanzadas), esos dos lugares constituyen el eje de ubicación de la mayor parte de la vida rutinaria del individuo. Además, los dos lugares deben ser mu-

¹³ Véase, de Talcott Parsons y Robert F. Bales, *Family, Socialization, and Interaction Process* (Glencoe, 111.: The Free Press, 1955).

tuamente accesibles, lo cual constituye un requisito funcional, en torno al que se forma generalmente la principal estructura ecológica de las ciudades modernas.

Infinidad de relaciones funcionales entre las personalidades y sus ambientes deben tratarse en otros contextos relativos al sistema social. La aceptación de valores por un individuo y su mantenimiento se enlazan primordialmente con el sistema cultural, sobre todo en lo que se relaciona con la sociedad a través de la religión. El mantenimiento de niveles adecuados de motivación implica principalmente estructuras sociales interesadas en la socialización, sobre todo de la familia. Aun cuando la salud física sea otra cuestión, interviene de manera compleja en las zonas importantes, aunque vagas, de la salud mental, y el deseo que tienen los enfermos de sanar. Parece ser que ninguna sociedad carece de mecanismos de motivación y mantenimiento que operan por mediación de ciertos tipos de procedimientos "terapéuticos"¹⁴. En muchas sociedades, esos procedimientos son predominantemente religiosos o mágicos; sin embargo, en las sociedades modernas, han llegado a constituir una ciencia aplicada. De todos modos, en ningún caso se encuentran radicalmente disociados del parentesco, sobre una base societaria —en lugar de ello, la terapia suplementa generalmente a las relaciones familiares, que son el respaldo principal para la seguridad de las personalidades.

Por sorprendente que pueda parecer, la relación existente entre la personalidad y el sistema social, socialmente estructurada a través de lo que denominamos *servicio* proporciona la unidad básica para el aspecto *político* de las sociedades¹⁵. Las estructuras políticas se interesan por la organización de la acción colectiva para el alcance de metas significativas para la comunidad, ya sea sobre una base societaria o sobre bases más estrechas, definidas ya sea territorial o funcionalmente. El desarrollo político avanzado requiere una diferenciación de posiciones dentro de la población adulta, de acuerdo con alguna combinación de dos bases. La primera incluye niveles de responsabilidad para la acción colectiva coordinada y sirve como base para las instituciones de liderazgo y autoridad. La segunda se refiere a niveles de competencia, basados en los conocimientos, las capacidades, etc., y asigna una mayor influencia en las deliberaciones colectivas a los más competentes. La diferenciación del sistema político de la matriz

¹⁴ Véase, de Benjamín Nelson, "Self-Images and Systems of Spiritual Direction in the History of European Civilization", en la obra de S.Z. Klausner (din), *The Quest for Self-Control* (New York: The Free Press of Glencoe, 1965).

¹⁵ Talcott Parsons, "The Political Aspect of Social Structure and Process", en la obra de David Easton (din), *Varieties of Political Theory* (Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall, 1966).

de la comunidad societaria implica la institucionalización de estatutos de orden superior en esos dos contextos, con frecuencia en combinaciones muy complejas. La relación de esos estatutos con el liderato religioso, sobre todo el grado de diferenciación entre el liderato en contextos religiosos y políticos, puede plantear también muchas complicaciones. El imperativo de legitimación, no solamente del orden societario, sino también de la actividad política, en particular, indica un contexto importante de esas complicaciones.

Más abajo, dentro de la jerarquía cibernética, se encuentra otra base de complicación. Como lo mencionamos antes, el mantenimiento de un orden normativo requiere que se aplique en gran variedad de aspectos; debe haber un respeto considerable —aun cuando a veces sea incompleto— hacia las esperanzas conductuales establecidas por los valores y las normas. La condición más básica de ese respeto es la interiorización de los valores y las normas de una sociedad por sus propios miembros, ya que esa socialización se encuentra a la base de los principios de consenso de una comunidad societaria. A su vez, la socialización en las bases del consenso se ve reforzada en varios puntos por intereses enlazados, principalmente económicos y políticos; sin embargo, ninguna sociedad puede mantener la estabilidad frente a las exigencias y las tensiones variables, a menos que las constelaciones de intereses de sus miembros se basen en la solidaridad y las lealtades y obligaciones internas.

Más allá del consenso y la coincidencia de intereses, existe todavía la necesidad de algún mecanismo de *aplicación*. Este, a su vez, puede estar ligado a la necesidad de una interpretación autorizada de las obligaciones normativas institucionalizadas. Por tanto, todas las sociedades tienen cierto tipo de procedimientos legales, por medio del que se decide lo que es justo o injusto, sin recurrir a la violencia, permitiendo que las partes que se considera que carecen de razón se sientan obligadas a no actuar de acuerdo con sus interpretaciones, intereses o sentimientos, a expensas de otros.

Debido a los compromisos territoriales indicados de la residencia, el trabajo, las actividades religiosas, la organización política y varios otros factores, el mantenimiento de un orden normativo no puede dissociarse del control de las actividades dentro de *zonas territoriales*. Las funciones de gobierno deben incluir responsabilidades de preservación de la integridad territorial del orden normativo de la sociedad. Este imperativo tiene referencias tanto internas como externas. Las primeras se refieren a las condiciones de aplicación de normas generales y la facilitación de la realización de las funciones esenciales por diversas unidades de la sociedad. La segunda se refiere a la prevención de interferencias destructivas por parte de individuos que no sean miembros de la comunidad. En virtud de las exi-

gencias orgánicas y de ubicación que hemos analizado, esas dos referencias tienen algo en común: la *prevención última* de la acción destructiva es mediante el empleo de la fuerza física. El uso de la fuerza toma muchas formas, sobre todo la defensa contra la invasión del territorio y la privación de la libertad, o encarcelamiento, en el propio territorio. El control o la neutralización del uso organizado de la fuerza es una necesidad funcional para el mantenimiento de una comunidad societaria. En las sociedades más diferenciadas, esto incluye siempre cierto grado de monopolio gubernamental de la fuerza socialmente organizada.[...]

Componentes estructurales de las sociedades

La exposición anterior de las relaciones entre una sociedad y su ambiente utilizó una clasificación relativamente sistemática de los componentes estructurales. Es importante lograr que este esquema resulte explícito, debido a que se encuentra a la base de gran parte de análisis que se hace en este libro.

Nuestra definición inicial de la comunidad societaria se enfocó en la interrelación de dos factores, o sea, un *orden normativo* y una población *colectivamente* organizada. Para la mayoría de los propósitos generales, en el análisis de las sociedades, no necesitamos ampliar nuestra clasificación de componentes más allá de una simple distinción dentro de cada uno de esos factores. Estableceremos una distinción entre los aspectos de cada factor que son primordialmente internos en la comunidad societaria y los que la conectan principalmente con sistemas circundantes.

Del lado normativo, podemos hacer una distinción entre *normas* y *valores*. Los valores, en el sentido de patrón¹⁶, los consideramos como el principal elemento de conexión entre el sistema social y el cultural; no obstante, las normas son primordialmente sociales y tienen importancia reguladora para los procesos y las relaciones sociales, sin incluir principios aplicables por encima de la organización social o, a menudo, incluso, de un sistema social dado. En sociedades más avanzadas, el enfoque estructural de las normas es el sistema legal.

Del lado de* la población organizada, la colectividad es la categoría de estructura intrasocial y el rol o papel es la categoría de estructura límite. La relación se liga con la personalidad del miembro individual del sistema social de referencia. El límite con el complejo orgánico-físico es de un orden

¹⁶ Es importante no confundir este uso con el relativo a los *objetos valiosos* que han mantenido teóricos como Thomas y Znaniecki, **Lasswell**, Easton y Homans.

que no requiere una conceptualización clara en este contexto; aun cuando los productos tanto de las personalidades como del sistema cultural convergen en el organismo en los procesos de socialización, en la aplicación de las capacidades y varios otros modos.

Estas cuatro categorías estructurales —valores, normas, colectividades y roles o papeles—, pueden estar relacionadas con nuestro paradigma funcional general¹⁷. Los valores tienen preponderancia en el mantenimiento del funcionamiento de patrones de un sistema social. Las normas son primordialmente de integración y regulan la gran cantidad de procesos que contribuyen a la aplicación de los compromisos de valores incluidos en el patrón. El funcionamiento primario de la colectividad se interesa por el alcance real de las metas por parte del sistema social. Cuando los individuos desempeñan funciones importantes desde el punto de vista societario, lo hacen en su capacidad de miembros de la colectividad. Finalmente, la función primaria del papel en el sistema social es de adaptación. Esto resulta particularmente claro para la categoría de servicio, puesto que la capacidad para satisfacer desempeños de papeles valiosos es el recurso de adaptación generalizada más básico de cualquier sociedad, aun cuando debe coordinarse con los recursos culturales, orgánicos y físicos.

Cualquier unidad estructural concreta de un sistema social constituye siempre una combinación de los cuatro componentes —la clasificación que nos ocupa incluye *componentes* y *no tipos*. Con frecuencia, hablamos de un papel o una colectividad como si fuera una entidad concreta; sin embargo, hablando estrictamente, esto es elíptico. No hay colectividad sin papeles de los miembros y, viceversa, no existe ningún papel que no forme parte de una colectividad. Tampoco hay ningún papel ni colectividades que no estén reguladas por normas y que no se caractericen por un compromiso con los patrones de valores; por ejemplo, con fines analíticos, podemos abstraer los componentes de valores de una estructura y describirlos como objetos *culturales*; pero cuando se emplean técnicamente como categorías de estructura social, deben referirse *siempre* a componentes de sistemas sociales que contengan también los otros tres componentes.

De todos modos, las cuatro categorías de componentes, de acuerdo con la naturaleza del caso, son independientemente variables; por ejemplo, el conocimiento del patrón de valores de una colectividad no hace que sea posible deducir su composición de papeles. Los casos en los que los contenidos de dos o más tipos de componentes varían juntos, de tal modo que el

contenido de uno de ellos pueda deducirse directamente del de otro, son casos especiales y limitados, en lugar de generales.

Así, los *mismos* patrones de valores constituyen generalmente partes estructurales de una variedad amplia de unidades o subsistemas diferentes en una sociedad y, con frecuencia, se encuentran en muchos niveles de las jerarquías estructurales. Además, a menudo, las mismas normas son esenciales para el funcionamiento de gran variedad de tipos de unidades operativas. Así, los derechos legales de propiedad implican elementos normativos comunes tanto si el poseedor de esos derechos es una familia, como un cuerpo religioso o una empresa comercial; por supuesto, las normas están diferenciadas debido a la situación y la función; pero las bases de su diferenciación no son las mismas que las de las colectividades y los papeles. Dentro de ciertos límites, parece ser que *cualquier* colectividad implicada en cierta situación o que realiza determinada función se regulará por ciertas normas, sean cuales sean sus demás características. Finalmente, esa variación independiente es también característica de los papeles; por ejemplo, las funciones ejecutivas o de administración y ciertos tipos de papeles profesionales son comunes a muchos tipos de comunidades y no exclusivamente de uno solo.

El mismo principio básico de variación independiente se aplica a las relaciones entre el sistema social y sus sistemas circundantes. Es la persona quien desempeña el papel y no el individuo concreto total, el que es miembro de una colectividad que puede ser, incluso, la societaria; por ejemplo, el autor es miembro de ciertas colectividades internacionales que no forman parte de la comunidad societaria norteamericana. El carácter plural de los papeles asumidos por una personalidad es una de las bases principales de la teoría sociológica y debe tenerse en cuenta constantemente. A medida que una sociedad evoluciona, el pluralismo de papeles se hace cada vez más importante, pero caracteriza a cualquier sociedad.

¹⁷ Véase, de Talcott Parsons, "General Theory in Sociology", en la obra de Robert K. Merton, Leonard Broom y Leonard S. Cottrell, Jr. (dirs.), *Sociology Today* (New York: Basic Books, 1959, y Harper Torchbooks, 1965).